



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 21 de Julio del 2023

**OFICIO N° D000333-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2**

**Señora:**

**MARITZA MALLQUI AGUILAR**  
**Responsable Regional CTVC – Equipo Tecnico - ANCASH**

Asunto : Informe complementario de las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0116-2023-CTVC/ANC suscitada en la I.E. 1556 Angelitos de Jesus, situada en el distrito de Casma, provincia Casma, departamento Ancash.

Referencia : OFICIO N° D0063-2023-MIDIS/PNAEQW-CTVC/ANCASH  
CASO N° 00116-2023-CTVC/ANC  
CARTA 037-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-JOAN

De mi mayor consideración:

Tengo a bien expresarle mi atento y cordial saludo; asimismo, en atención a los documentos de la referencia remitir a su despacho, el informe de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos informados; de la I.E. 1556 Angelitos de Jesus, situada en el distrito de Casma, provincia Casma, departamento Ancash.

✓ Alerta: Caso N°0116-2023-CTVC/ANC

Agradecemos y saludamos la implementación de los mecanismos de monitoreo social, a fin de contribuir a la transparencia, calidad, eficiencia y sostenibilidad de los procesos del Programa, incentivándolos a seguir participando activamente, en beneficio de los niños y niñas usuarios(as) del PNAE QW.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

**FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**  
**UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2**

cc.:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1

Nuevo Chimbote, 07 de julio de 2023

**CARTA N° 037-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-JOAN**

Sr:

**Lic. FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**

**Jefe (e) de la Unidad Territorial Áncash 2**

**Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma**

Presente.

**Asunto:** Informe complementario de las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0116-2023-CTVC/ANC suscitada en la I.E. 1556 Angelitos de Jesus, situada en el distrito de Casma, provincia Casma, departamento Ancash.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a la vez, hacer llegar el Informe complementario de las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0116-2023-CTVC/ANC suscitada en la I.E. 1556 Angelitos de Jesus, situada en el distrito de Casma, provincia Casma, departamento Ancash.

Agradeciendo la atención que el presente le merezca, hago propicia la oportunidad para manifestarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**Ing. John Oscar Arias Nuñuero**  
**DNI: 45522857**  
**Monitor de Gestión Local**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2

## INFORME N° 040-2023-MIDIS-PNAEQW/UTACSH2-JOAN

Para : **MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Informe complementario de las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0116-2023-CTVC/ANC suscitada en la I.E. 1556 Angelitos de Jesus, situada en el distrito de Casma, provincia Casma, departamento Ancash.

Referencia : **a) OFICIO N° 0063-2023-CTVC/ANCASH**  
**b) CASO N° 0116-2023-CTVC/ANC**  
**c) INFORME N° D000034-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MPM**

Fecha Elaboración: Nuevo Chimbote, 07 de julio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a tres puntos críticos de la documentación en referencia, al OFICIO N° 0063-2023-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la I.E. 556 Angelitos de Jesus con código modular 0488429, del Distrito de Casma, Provincia de Casma; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, lo siguiente:

### I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe (e) de la Unidad territorial Ancash 2 la Alerta CASO N° 0116-2023-CTVC/ANC, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante la referencia b), la Coordinadora Técnico Territorial solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-04 atender el caso.

### II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba protocolo de la promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00187- MIDIS/PNAEQW-DE, que hace referencia a la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

3

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

### III. OBJETIVO.

3.1. Informar sobre las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N°0116-2023-CTVC/ANC y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N°0116-2023-CTVC/ANC.

### IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 2, 4 puntos críticos correspondiente al CASO N° 0116-2023-CTVC/ANC, por lo que damos respuesta a los siguientes puntos críticos:

1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
2. Miembro del CAE no firma acta de entrega y recepción de alimentos.
3. No se distribuye la cantidad completa de alimentos de alimentos que le corresponde a cada alumno/a usuario/a.
4. CAE no cumple con distribución de alimentos

**4.1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

#### Observación:

La presidenta del CAE refiere que a la fecha cuentan con seis (361) niños/as matriculados.

#### Acciones realizadas:

Se brindó asistencia técnica sobre la RDE N°00259-2022- MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", a la presidenta del CAE, Directora, **Leyva Giraldo Claudia Celestina con DNI N° 32111446**, a cerca del punto observado, cabe mencionar que la IE desde la tercera entrega, viene recibiendo alimentos para 361 usuarios de acuerdo a la ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0010-2023-CC-ANCASH 1/PRODUCTOS.

En la observación realizada con respecto al número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados. **CTVC** observaron que el **PNAE QALI WARMA** brinda el servicio alimentario para 361 usuarios, indicando que la IE cuenta actualmente con **361** usuarios.

Actualmente la IE cuenta con 361 usuarios de acuerdo con el reporte de matrícula **SIAGIE - MINEDU**, de acuerdo a el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos", perteneciente a la tercera entrega (Ver anexo 01). En caso exista variación del número de las/los usuarios/os puede adecuarse la canasta de alimentos para el número total de usuarios que cuenta la IE, con la asistencia técnica de la/el MGL.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4

De acuerdo al procedimiento de actualización de número de usuarios el **PNAE QALI WARMA** para la tercera remesa se procedió a la actualización de número de usuarios según reporte de matrícula **SIAGIE - MINEDU, cabe mencionar que le PNAE QALI WARMA** entrega para 361 usuarios, cantidad que cuenta la IE actualmente.

Se adjunta la adenda de actualización de número de usuarios

ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0010-2023-CC-ANCASH 1/PRODUCTOS (Ver anexo 02).

#### 4.2. Miembro del CAE no firma acta de entrega y recepción de alimentos.

##### Observación:

En la entrevista sostenida con la presidenta del CAE indica, que el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos", perteneciente a la primera entrega se encuentra debidamente firmada por la secretaria del CAE profesora Neri Magdalena Usquiano Morales, quien recibió los alimentos de la 1ra entrega de la misma fecha tal como figura en el acta de entrega y recepción de alimentos N°39696. 24-02-2023 a las 18:39 horas. (Ver anexo 03)

La información de la Directora, indica que ella no se encontraba en la I.E. a la hora de la visita de él representante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos", presentada por CTVC en el CASO N° 0116-2023-CTVC/ANC es una copia proporcionada por MGL a CAE, ya que original estaba en custodia de directora y presidenta del CAE Claudia Celestina Leyva Giraldo.

#### 4.3. No se distribuye la cantidad completa de alimentos de alimentos que le corresponde a cada alumno/a usuario/a.

##### Observación:

La presidenta del CAE manifestó que las matrículas se desarrollan durante el año escolar y siempre están llegando alumnos nuevos y a la vez se trasladan a otras IIEE, La distribución de alimentos primera entrega fue el 03-04-2023, donde figuraba en el registro del SIAGIE UGEL CASMA con 361 usuarios matriculados (ver anexo 04), en cumplimiento en el fortalecimiento de capacidades a los integrantes CAE, se brindó asistencia técnica y en la 2da entrega con fecha 17-04-2023 se entregó a los 361 usuarios matriculados según a lo correspondiente. (ver anexo 05).

#### 4.4. CAE no cumple con distribución de alimentos

En la entrevista sostenida con la presidenta del CAE indica, que la distribución correspondiente a la 2da entrega lo realizó dentro del plazo establecido en el Cronograma de entregas, Cabe mencionar que los productos de la 2da entrega, se distribuyeron en el plazo oportuno, como se muestra en acta de distribución de alimentos (ver anexo 05) al igual que la distribución de alimentos pertenecientes a la 3ra entrega (ver anexo 06), los alimentos correspondiente a la 4ta entrega de igual manera ya se realizó la distribución el día 26/06/2023 (directora aun no envía documentación ya que algunos padres de familia aun no recogen sus alimentos).

##### Acciones realizadas:

Se brindó asistencia técnica a la presidenta del CAE, **Leyva Giraldo Claudia Celestina, Identificada con DNI N° 32111446**, a cerca de los puntos críticos observados, se brindó





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

5

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

asistencia técnica a los miembros del CAE de las IIEE asignadas a mi cargo. La asistencia técnica y Seguimiento se está realizando vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado, y capacitación personalizada (durante la supervisión presencial).

Se le dio a conocer a Presidenta de CAE los puntos críticos por vía telefónica y WhatsApp, los puntos observados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) durante el servicio alimentario, donde manifestó lo siguiente

Se realizó asistencias técnicas presencialmente y se continuará brindando asistencia por vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado.

➤ Se brindó asistencia técnica sobre el servicio alimentario del PNAE QALI WARMA, los siguientes temas:

- Cuáles son sus funciones como miembros del CAE que tienen que cumplir según la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 05 de mayo de 2022.
- Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
- Buenas prácticas de manipulación (BPM)
- Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario (BPHA)
- Adecuada distribución de los alimentos, cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
- Orientaciones en el correcto llenado del acta y padrón de distribución de alimentos.
- Luego de la asistencia técnica brindada al CAE, la Directora manifiesta que se continuará cumpliendo con la distribución de alimentos de acuerdo a la nómina de matrícula.

## V. CONCLUSIONES:

- 5.1. De lo mencionado en el punto 4.1, Actualmente la IE cuenta con 361 usuarios de acuerdo con el reporte de matrícula SIAGIE - MINEDU, de acuerdo a el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos", perteneciente a la tercera entrega, viene recibiendo alimentos para 361 usuarios de acuerdo a la ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0010-2023-CC-ANCASH 1/PRODUCTOS
- 5.2. De lo mencionado punto 4.2. la IE 1556 ANGELTIOS DE JESUS, mantiene las documentaciones del programa al día y firmado según correspondiente, "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos", perteneciente a la primera entrega se encuentra debidamente firmada por la secretaria del CAE profesora Neri Magdalena Usquiano Morales, dentro de las instalaciones de la I.E.
- 5.3. De lo mencionado punto 4.3. se brindaron asistencia técnica logrando en la 2da entrega la redistribución para los 361 usuarios matriculados.
- 5.4. De lo mencionado punto 4.4, I.E 1556 ANGELITOS DE JESUS, está cumpliendo con la entrega oportuna de los alimentos a los PPF, como se evidencia en acta de entrega y distribución, correspondiente a la 3era entrega de acuerdo a lo establecido como parte de los Objetivos del Programa y el D.S-008-2012-MIDIS/PNAEQW, de garantizar el servicio





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

6

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

alimentario todos los días del año escolar de acuerdo a las características cumpliendo la RDE N° D000187-2023-MIDIS-PNAEQW-DE.

## VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 El representante de CTVC que hace la veeduría debe n presentarse como tal ante los integrantes del CAE.
- 6.2 El CTVC debe informar a la IE (director o presidente CAE) sobre los puntos que está dando a conocer en Acta de la Ficha de Veeduría y Vigilancia Social, dejando una copia de esta en la IE.
- 6.3 Se continuará reforzando la Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento a la Norma Técnica RDE D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 6.3. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes

## VI. ANEXOS:

- Anexo 01: "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos", perteneciente a la tercera entrega
- Anexo 02: ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0010-2023-CC-ANCASH 1/PRODUCTOS
- Anexo 03: Acta de entrega y recepción de alimentos N°39696, perteneciente a la primera entrega
- Anexo 04: Reporte de registro de SIAGIE por UGEL de CASMA
- Anexo 05: Acta de distribución 2da entrega.
- Anexo 06: Acta de distribución 3ra entrega

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

John Oscar Arias Nuñuvero  
Monitor de Gestion Local





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 01: "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos", perteneciente a la tercera entrega

Handwritten signature and number 7

Formulario 'ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS Nº 151503 - (COPIA OAE)'. Includes fields for contract number, school data, provider information, and a detailed table of food items with columns for type of ration, level, and quantity.





8

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 02: ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0010-2023-CC-ANCASH 1/PRODUCTOS

**COMITE DE COMPRA ANCASH 1**  
**ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0010-2023-CC-ANCASH 1/PRODUCTOS**

ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 0010-2023-CC-ANCASH 1/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, la suscripción de la Adenda al Contrato N° 0010-2023-CC-ANCASH 1/PRODUCTOS, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el COMITE DE COMPRA ANCASH 1, en adelante EL COMITE, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000163-2023-MIDIS/PNAEDW/DE, con RUC N° 20533824783 domicilio legal en AV. HUARMY MZA. Y LOTE. 07 URB. MIGUEL GRAU (FRENTE AL COLEGIO PEDRO MOLASCO), DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGION ANCASH, debidamente representado por la/el Presidente/a ABUSENA SOLEDAD HENRIQUEZ HERNANDEZ identificada/o con DNI N° 32784701 y de la otra parte CONSORCIO GRUPO GABRIEL E HIJOS con código de PROVEEDORIA 9467 (INTEGRADO POR: GABRIEL VILLANUEVA OSCAR ANGEL con RUC N° 10742706505, INVERSIONES CASALI E.I.R.L. con RUC N° 20641886321), SIENDO EL REPRESENTANTE COMUN EL/LA SEÑOR/A OSCAR ANGEL GABRIEL VILLANUEVA, con Documento N° 74270658, domicilio legal en URBANIZACION NICOLAS GARATEA, CALLE 13 MZA 84 LOTE 7-47-48-49, Distrito NUEVO CHIMBOTE, Provincia SANTA, Departamento ANCASH, a quien en adelante se le denominará EL/LA PROVEEDORA, en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**

1.1. Actualizar el número de usuarios, de acuerdo al numeral 6.5.4.1 del Manual del Proceso de Compras aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000361-2022-MIDIS/PNAEDW/DE, de fecha 22-09-2022, modificando el Listado de usuarios, como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

1.1.1. Mediante Carta N° 0000343-2023-MIDIS/PNAEDW-UTACSH2 de fecha 14-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITE la actualización de usuarios a ser atendidos.

1.1.2. Mediante Carta N° 0061-2023-CC-ANCASH 1 de fecha 14-04-2023, EL COMITE comunicó a EL/LA PROVEEDORA la actualización de usuarios a ser atendidos.

Las Instituciones educativas donde se han reducido y/o incrementado usuarios son las siguientes:

N°	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Nivel	N° de Usuarios programados	N° de Reducción de usuarios	N° de Incremento de usuarios	N° de Usuarios actualizados	Item
1	0009130	60214	PRIMARIA	7	0	3	0	CASMA
2	000606H	307 MI PEQUEÑO CIELO	INICIAL	221	0	19	240	CASMA
3	0001212	60100 INMACULADA CONCEPCION	PRIMARIA	905	0	71	976	CASMA
4	0001230	60101 CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA	PRIMARIA	600	40	0	560	CASMA
5	0001236	60102 REPUBLICA DE CHILE	PRIMARIA	400	21	0	379	CASMA
6	0001253	60104 MARIA PARADO DE BELLIDO	PRIMARIA	35	0	0	35	CASMA
7	0001340	60110 CIRIO ALEGRIA BAZAN	PRIMARIA	61	12	0	49	CASMA
8	0001363	60119	PRIMARIA	52	5	0	47	CASMA
9	0001368	60124 VIRGEN DE LAS MERCEDES	PRIMARIA	33	7	0	26	CASMA
10	0466M1	MARICHAL LUZURIAGA	PRIMARIA	604	0	30	634	CASMA





9
[Handwritten signature]

COMITE DE COMPRA ANCA8H 1
ADENDA Nº 4 AL CONTRATO Nº 0010-2023-CC-ANCA8H 1/PRODUCTOS

Table with 9 columns: ID, DNI, School Name, Level, Units, Price, Quantity, Total, and Location. Rows 11-34 list various schools in Casma.

Se modifica el Listado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarias los, tal como se indica en el Anexo Nº 01 adjunto a la presente Adenda.

- 1.2 Aprobar el intercambio de Alimentos, solicitado por EL/LA PROVEEDORA, de acuerdo al "Protocolo para el Intercambio de Alimentos en la Atención Alimentaria de la Modalidad Productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado según RDE Nº D000473-2023-MIDIS/PHAEOMI-DE, por motivos de limitada disponibilidad en el mercado, intercambiando el producto Leche evaporada entera por Conserva de Pescado en aceite vegetal el cual cumple lo dispuesto en el protocolo para el intercambio de alimentos vigente.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

10

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 03: Acta de entrega y recepción de alimentos N°39696, perteneciente a la primera entrega

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 39696 - (COPIA CAE)**

N° DE CONTRATO: \_\_\_\_\_ N° DE ALIMENTOS ENTREGADOS: \_\_\_\_\_ N° DE ALIMENTOS RECIBIDOS: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIO**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ DISTRITO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_

CENTRO POPULAR: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL PROMOTOR**

NOMBRE (RAZÓN SOCIAL): \_\_\_\_\_ DISTRITO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

**TIPO DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_

**FORMA DE ATENCIÓN:** \_\_\_\_\_

TIPO DE RACIÓN	NIVEL PRIMARIA		NIVEL SECUNDARIA		TOTAL DE ALIMENTOS	TOTAL MONEDARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL CAE
	PRECIO UNIDAD (S/)	CANTIDAD (UN)	PRECIO UNIDAD (S/)	CANTIDAD (UN)			
...	...	...	...	...	...	...	...

PLAZO DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

FECHA DE ENTREGA: 24/02/2023

HORA DE ENTREGA: 6:39 Pm

USUARIO: VERI HAGOALENA USQUIANO MORALES

PROMOTOR: 32106370

*(Firma)*

CONSERVACIONES: \_\_\_\_\_

Av. HuarmeyMz. Y Lote 7 Urb. Miguel Grau-  
Nuevo Chimbote, Santa, Ancash /  
Teléfono: 043 - 312615  
www.gob.pe/qaliwarma





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

11



Anexo 04: Reporte de registro de SIAGIE por UGEL de CASMA

Reporte de Matricula de Estudiantes - Nivel Inicial - UGEL CASMA - 2023

Nº	Distrito	Cerro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE	Nivel	Estudiantes por Edad								Total de estudiantes	Total Grupos	Total Secciones
						3 años		4 años		5 años		más de 5 años				
2	CASMA	CASMA	004001	307 MI PEQUEÑO CIELO	A2 - Inicial - Jardín	34	46	40	40	47	28	0	0	240	3	3
3	COMANDANTE NOEL	TABONAL	160339	464	A2 - Inicial - Jardín	3	0	1	1	5	5	0	0	12	1	1
7	CASMA	RUNDO SANTA ZNA	164617	430	A2 - Inicial - Jardín	5	4	7	4	2	2	0	0	26	1	1
8	CASMA	VILLA HERMINIA ETAPA III	164635	431	A2 - Inicial - Jardín	8	5	9	11	4	12	0	0	59	1	1
9	COMANDANTE NOEL	PIUSA	164634	436	A2 - Inicial - Jardín	3	3	6	4	3	2	0	0	19	1	1
11	CASMA	VILLA HERMINIA ETAPA IV	164636	439	A2 - Inicial - Jardín	3	1	8	7	2	9	0	0	19	1	1
12	CASMA	EL PALMI	040849	1594 ANGELETOS DE JESUS	A2 - Inicial - Jardín	41	29	63	76	63	76	0	0	361	1	13
15	CASMA	9 DE OCTUBRE	057003	1577 MI MUNDO MAGICO	A2 - Inicial - Jardín	11	7	13	8	9	9	0	0	57	1	1
18	COMANDANTE NOEL	PUEBLO DE CASMA	0608707	1596	A2 - Inicial - Jardín	1	1	1	4	1	5	0	0	13	1	1
19	CASMA	CASMA	0608711	1598 DIVINO NIÑO JESUS	A2 - Inicial - Jardín	46	41	50	56	49	50	0	0	304	1	13
20	CASMA	CARROZAI	1040738	1657	A2 - Inicial - Jardín	9	3	6	9	8	3	0	0	38	1	1
23	CASMA	CHAMUSCO	1040739	1701	A2 - Inicial - Jardín	1	1	1	1	4	2	0	0	11	1	1
24	COMANDANTE NOEL	HUASCHA SAN DIEGO	1040802	1703	A2 - Inicial - Jardín	0	0	0	0	5	9	0	0	14	1	1
25	CASMA	HUACINDA INDEQUE	1040914	1704	A2 - Inicial - Jardín	3	1	1	1	0	4	0	0	13	1	1
26	CASMA	RAMIRO PRILLO	1040936	1706 MI PEQUEÑO MUNDO	A2 - Inicial - Jardín	3	2	7	4	7	1	0	0	24	1	1
30	CASMA	SAN FRANCISCO	1321157	1710 SAN FRANCISCO DE ASIS	A2 - Inicial - Jardín	4	1	1	1	2	6	0	0	17	1	1
31	CASMA	VILLA HERMINIA	1321215	1711 PASTORITOS DE TATIANA	A2 - Inicial - Jardín	25	19	28	27	42	35	0	0	176	1	6
32	CASMA	CASMA	1740814	1647	A2 - Inicial - Jardín	4	3	0	1	3	2	0	0	16	1	1
33	CASMA	CASMA	1740832	1648	A2 - Inicial - Jardín	4	3	6	3	3	3	0	0	22	1	1
36	CASMA	CASMA	1002773	18101 CESAR ABRONIM VALLEJO MENDOZA	A2 - Inicial - Jardín	0	0	11	13	20	23	0	0	75	1	1
37	CASMA	NIÑI	1040811	18104 ABRA PARADO DE BELLEJO	A2 - Inicial - Jardín	2	1	0	1	0	0	0	0	4	1	1
39	CASMA	CHOLOQUE	0608758	18124 VIRGEN DE LAS MERCEDES	A2 - Inicial - Jardín	1	1	0	1	2	2	0	0	8	1	1
41	CASMA	CASMA	1605106	18132 ANTONIO RAYMONDI	A2 - Inicial - Jardín	9	12	11	12	19	22	0	0	84	1	6



Av. HuarmeyMz. Y Lote 7 Urb. Miguel Grau- Nuevo Chimbote, Santa, Ancash / Teléfono: 043 - 312615 www.gob.pe/qaliwarma





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

12

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 05: Acta de distribución 2da entrega.

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ANEXO N° 2**  
**ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS**  
**MODALIDAD PRODUCTOS-2DA ENTREGA**

Siendo el día martes 18 del mes de abril del 2023, a horas 12:10 del mediodía en la Institución Educativa 1556 ANGELITOS DE JESUS con Código Modular 0488429, del distrito de CASMA de la provincia de CASMA, departamento ANCASH.

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	CLAUDIA CELESTINA LEYVA GIRALDO	32111446	PRESIDENTE(A)
2	NERI MAGDALENA USQUIANO MORALES	32106380	SECRETARIO(A)
3	YESENIA VIOLETA RAMIREZ RODRIGUEZ	80621171	VOCAL 1
4	ANGELICA VERONICA MORENO RODRIGUEZ	43361094	VOCAL 2

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°77488, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL DE 200 ML	360
2	ARROZ FORTIFICADO DE 250 GR	720
3	AZUCAR RUBIA DE 250 GR	360
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA 170 GR	360
5	CONSERVA DE CARNE DE RES 170 GR	360
6	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL 170 GR	1080
7	FIDEOS 250 GR	360
8	GALLETA CON QUINUA DE 30 GR	360
9	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA DE 250 GR	360
10	LECHE EVAPORADA ENTERA 400 GR	00





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

13

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

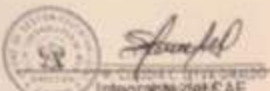
PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA


Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

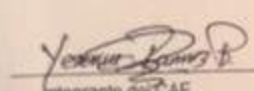
Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 361 usuarios/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".


Observaciones: se realizó la entrega de forma equitativa a todos los usuarios tal como consta en el padrón, quedando cero productos en almacén.

Dando la conformidad al presente.

  
Integrante del CAE  
DNI: 3211496

  
Integrante del CAE  
DNI: 3 210 638

  
Integrante del CAE  
DNI: 80 621171

  
Integrante del CAE  
DNI: 4836 1094





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

14

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 06: Acta de distribución 3ra entrega.

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Dispositivo de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
"Una política pública de la educación nacional"

**ANEXO N° 2**  
**ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS**  
**MODALIDAD PRODUCTOS-3RA ENTREGA**

Siendo el día jueves 1 de junio del 2023, a horas 12:15pm en la Institución Educativa 1556 ANGELITOS DE JESUS con Código Modular 0488429, del distrito de CASMA de la provincia de CASMA, departamento ANCASH.

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	CLAUDIA C. LEYVA GIRALDO	32111445	PRESIDENTE(A)
2	NERI M. USQUIANO MORALES	32116350	SECRETARÍA(A)
3	YESENIA RAMIREZ RODRIGUEZ	80621171	VOCAL 1
4	ANGELICA MORENO RODRIGUEZ	43361094	VOCAL 2

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°151563, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL DE 200 ML	334
2	ACEITE VEGETAL DE 1 LT	00
3	ARROZ FORTIFICADO DE 250 GR	542
4	ARROZ FORTIFICADO DE 1 KG	00
5	AZUCAR RUBIA DE 250 GR	289
6	AZUCAR RUBIA DE 1 KG	00
7	CHOCOLATE PARA TAZA 90 GR	81
8	CONSERVA DE BOFE DE RES 176 GR	375
9	CONSERVA DE CARNE DE RES 170 GR	320
10	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL 170 GR	1085
11	FECULA DE PAPA 250 GR	29
12	FIDEOS 500 GR	289
13	FRUJOL 250 GR	94
14	GALLETA CON CEREALES DE 30 GR	1805
15	GALLETA CON QUINUA DE 30 GR	1806





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

15

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decreto que aprueba el inventario de alimentos distribuidos para diferentes usuarios.  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

16	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO 250 GR	73
17	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA DE 250 GR	73
18	HOJUELAS DE AVENA CON MACA DE 250 GR	73
19	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA DE 250 GR	73
20	QUINUA 250 GR	94

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a trescientos sesenta y uno (361) usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEDW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: se realizó la entrega de manera equitativa a todos los usuarios quedando cero en almacén tal como lo indica el padrón de registro.

Dando la conformidad al presente:

Integrante del CAE  
CLAUDIA C. LEYVA GIRALDO

Integrante del CAE  
NERI M. USQUIANO MORALES

Integrante del CAE  
YESEÑA RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Integrante del CAE  
ANGÉLICA MORENO RODRÍGUEZ



# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL ANCASH

Huaraz, 26 de mayo de 2023

## OFICIO N° 0063-2023-CTVC/ANCASH

Señor  
**FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**  
Jefe de la Unidad Territorial Ancash 2  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

### Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- CASO N° 0115-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0116-2023-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,



<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Av. Gamarra N° 380 - Of. 201, Barrio de San Francisco, Huaraz-Ancash. Of. de la MCLCP  
Celular: 942154203

Correo Electrónico: [mesadepartes.ctvcperu@gmail.com](mailto:mesadepartes.ctvcperu@gmail.com) / [ancash.rrectvcperu@gmail.com](mailto:ancash.rrectvcperu@gmail.com)

Página Web: [www.ctvcperu.org.pe](http://www.ctvcperu.org.pe)

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203 Telf. LIMA: 945095602	<b>CASO</b>	<b>N° 0115-2023-CTVC/ANC</b>
---	-------------	------------------------------

<b>PROGRAMA SOCIAL:</b>	QALI WARMA	<b>1. FECHA DE REGISTRO:</b>	29/03/2023
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:</b>			
<b>2. APELLIDOS NOMBRES:</b>	TAFUR MATOS ZENAIDA AURELIA	<b>3. NÚMERO-DNI:</b>	33253525
<b>4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN</b>	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE RAGASH	<b>5. CARGO:</b>	PRESIDENTA
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:</b>			<b>6. FECHA DE OCURRENCIA:</b> 29/03/2023
<b>7. DEPARTAMENTO:</b>	ANCASH	<b>8. PROVINCIA:</b>	SIHUAS
<b>9. DISTRITO:</b>	RAGASH	<b>10. CCPP/DIRECCIÓN:</b>	MANTA
<b>11. PROCESO:</b>	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	<b>12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?</b>	1100924-IEI-124
<b>13. CANTIDAD DE AFECTADOS:</b>	05	<b>14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS</b>	03
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):</b>			

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el hogar correspondiente a la entrega 1, se entrevistó a la Prof. Dayse Luz Valverde Valladares, directora de la Institución Educativa (IE) N° 124, nivel inicial, con código modular 1100924, a partir de la información recabada se registró los siguientes puntos críticos:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:** Durante la entrevista la directora señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados cinco (5) niños/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por cuatro (4) usuarios, **notándose un déficit de una (1) ración**. Cabe indicar que la diferencia de usuarios el CAE comunicó al programa a través del Monitor de Gestión Local.
  
2. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A:** El CAE indicó que no cumplió con la entrega completa de alimentos que le corresponde a cada niño/a matriculado por el incremento de alumnos/as, las cuatro (4) raciones entregadas por el programa fueron distribuidos equitativamente por la totalidad de alumnos matriculados incumpliendo con el aporte nutricional establecido por el Programa.
  
3. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:** Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó, que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 22/03/2023, con tres (3) días de retraso en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023).  
 La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "*Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven*".

<b>IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:</b>
---

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Realizar seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la IE para la actualización de la información en referencia con la Nómina Oficial de matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación en las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Establecer los mecanismos que garanticen la entrega de los alimentos “todos los días del año escolar” en esta IE DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW, lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del programa Qali Warma.

- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

**V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)**

- 1.- Copia de la Ficha V-0113-2023-ANC-Q (03 folios).



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
SEDE REGIONAL ANCASH  
**VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALINVARIMA**

CODIGO N.º V-0113 - 2023 - AMC - 6

**TELÉFONO REGIONAL:** 942194203  
**TELÉFONO NACIONAL:** 945385602

**MODALIDAD PRODUCTO-CONSUMO EN EL HOGAR**

**OBJETIVO:** VERIFICAR EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALINVARIMA, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y JUSTIFICACIÓN EN SU EJECUCIÓN.  
**INDICADORES:** El Vector/Vigilante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplica esta Ficha de Vigilancia en una N.º con programación regular y cuenta con un asistente que ya firmó cobertura con el Programa Cal Invarima.  
El Vector/Vigilante se presentará ante el representante del CAE; la aplicará el vigilante a solicitud de la aplicación e iniciará la aplicación de la ficha en la IE.  
El Vector/Vigilante debe marcar con "X" o con Cero ABOLILLO la alternativa según la información que se le brinda en la Ficha de Vigilancia.

En toda la Ficha tener en cuenta esta LETRADA: -- Ningún vigilante puede salir, ni tampoco Muestró aplica

**1. FECHA INICIAL de la Vigilancia:** 2023/05/23  
**2. HORA INICIAL de la Vigilancia:** 11:00

**3. CÓDIGO MODULAR de la IE:** 110024  
**4. NOMBRE de la IE:** ESCUELA

**5. DEPARTAMENTO:** ANCASH  
**6. PROVINCIA:** CHILCAGO

**7. DISTRITO:** KAYAPICH  
**8. COORDINADOR(DIRECCIÓN del Usuario):** FERRER

**9. TURNO de la IE:** Mañana  
**10. NIVEL de la IE:** Inicial  
**11. TIPO de SERVICIO:** (M) Primaria (S) Secundaria  
Desarrollo de actividades  
**12. PERIODO de ATENCIÓN de esta entrega:** (M) Desayuno (D) Desayuno-almuerzo (E) Desayuno-almuerzo-Cena  
**13. Nº de ENTREGA a vigilar:** 01

**14. Nº de ESTUDIANTES presentes en esta entrega:** 25  
**15. Nº de ESTUDIANTES presentes en todas las IE:** 25

**16. Nº de ESTUDIANTES matriculados en esta IE:** 25  
**17. FECHA de INICIO de clases en la IE:** 2023/03/01  
**18. MODALIDAD del RETORNO a clases en la IE:** (M) Presencial (N) Semipresencial (P) Remota

**19. IDIOMA predominante que usan en la IE:** (M) Quechua (N) Aymara (O) Otro, escribir: --

**II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO:**

**20. ¿Quién es el informante?** (M) Miembro del CAE (D) Padre/Madre/abuelado (N) Alumno Local

**21. Nº DNI del Informante:** 92667752  
**22. Teléfono celular del informante:** 988186122

**23. ¿Cuál es el teléfono de contacto del informante?** 988186122

**III. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE**

**24. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?** SI/NO

**25. ¿El CAE recibió capacitación desde la IE o de la Municipalidad Local del CAE?** SI/NO

**26. ¿El CAE recibió capacitación desde la IE o de la Municipalidad Local del CAE?** SI/NO

**27. ¿Qué temas se trataron durante las capacitaciones/asistencia técnica al CAE?** (M) Prácticas de atención al usuario (N) Prácticas de atención al usuario (O) Otro, especificar: --

**28. ¿El Monitor de Gestión Local utilizó materiales educativos/informativos, durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**29. ¿El Monitor de Gestión Local usó el idioma predominante durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**30. ¿El Monitor de Gestión Local usó de manera comprensible todas las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**31. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**32. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**33. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**34. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**35. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**36. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**37. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**38. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**39. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**40. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**41. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**42. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**43. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**44. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**45. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**46. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**47. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**48. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**49. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**50. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**51. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**52. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**53. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**54. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**55. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**56. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**57. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**58. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**59. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**60. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**61. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**62. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**63. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**64. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**65. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**66. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**67. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**68. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**69. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**70. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**71. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**72. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**73. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**74. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**75. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**76. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**77. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**78. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**79. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**80. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**81. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**82. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**83. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**84. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**85. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**86. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**87. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**88. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**89. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**90. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**91. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**92. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**93. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**94. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**95. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**96. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**97. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**98. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**99. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO

**100. ¿El Monitor de Gestión Local usó un lenguaje claro y sencillo durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?** SI/NO





# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203

Telf. LIMA: 945095602

## CASO

**N° 0116-2023-CTVC/ANC**

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	13/04/2023
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:</b>			
2. APELLIDOS NOMBRES:	MALLQUI AGUILAR MARITZA	3. NÚMERO-DNI:	31660360
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE ANCASH	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:</b>			6. FECHA DE OCURRENCIA: 13/04/2023
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	CASMA
9. DISTRITO:	CASMA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AV. CESAR VALLEJO S/N
11. PROCESO:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	0488429-IEI-1556 ANGELITOS DE JESUS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	363	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	04
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):</b>			

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el hogar correspondiente a la entrega 1, se entrevistó a la Prof. Neri Magdalena Usquiano Morales, secretaria del CAE de la Institución Educativa (IE) N° 1556 “Angelitos de Jesús”, nivel inicial, con código modular 0488429, a partir de la información recabada se registró los siguientes puntos críticos:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:** La secretaria del CAE consultó a la directora al respecto quien señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encontraban matriculados treientos sesenta y tres (363) niños/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por treientos sesenta (360) usuarios, **notándose un déficit de tres (3) raciones.** Cabe indicar que la diferencia de usuarios el CAE comunicó al programa a través del personal de campo.
2. **MIEMBRO DE CAE NO FIRMA ACTA DE ENTREGA/RECEPCION DE ALIMENTOS:** Durante la veeduría se constató que el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, correspondiente a la primera entrega no consigna: fecha, hora de recepción, nombres y apellidos, DNI y firma, registrado por el responsable de la recepción de los alimentos se encuentra en blanco (ver anexo 02), la recepción estuvo a cargo de la secretaria del CAE quien no recuerda la fecha.
3. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A:** El CAE indicó que cumplió con la entrega completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado de acuerdo al Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, tres (3) niños/as no recibieron alimentos en esta primera entrega, cabe mencionar que la distribución no se realizó equitativamente por la totalidad de alumnos matriculados incumpliendo con el aporte nutricional establecido por el Programa.
4. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:** Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó, que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 23/03/2023, con cuatro (4) días de retraso en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023).  
La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "*Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven*".

#### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Realizar seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la IE para la actualización de la información en referencia con la Nómina Oficial de matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación en las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba la “Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, a fin de asegurar se cumplan con las adecuadas prácticas de manejo salubre de los alimentos.
- Establecer los mecanismos que garanticen la entrega de los alimentos “todos los días del año escolar” en esta IE DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW, lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del programa Qali Warma.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

**V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)**

- 1.- Copia de la Ficha V-0138-2023-ANC-Q (03 folios).
- 2.- Registro fotográfico (01 folio).





COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL AICASH

VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALMARIWA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TACNA

MOQUELUA PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR

CODIGO N° 1-6133-2023-AIC-C

Teléfono Regional: 947154203

Teléfono Nacional: 945095982

IV. ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL APORTE NUTRICIONAL LAS BPAL Y LAS SPW

A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE

32	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos a la IE correspondiente a este estado basado de alimentos?	(Si marca NO o NV, pase a la pregunta 41)	SI	NO	NV	NA
33	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plan establecido en el programa según comiso?		SI	NO	NV	NA
33.1	¿Precisa la fecha de entrega por parte del Proveedor?					
34	¿Proveedor que entrega los alimentos usa indumentaria limpia y completa (casaca, tapabocas/mascarilla y otros cubreojos)?	Acta de entrega y recepción de productos no ejecutivo y acta				
35	¿El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos correspondiente a esta entrega/periodo de atención?	(Indicar copia de ACTA / Verificar en Programa)	SI	NO	NV	NA
35.1	¿Precisa el número de asistencias atendidas según acta de entrega/recepción?	(Verificar este dato en ACTA de entrega/recepción)	SI	NO	NV	NA
36	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a la establecido en una de entrega/recepción (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, etc.)?		SI	NO	NV	NA
37	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos con registro sanitario?		SI	NO	NV	NA
38	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (sin padlocks, sin abolladuras, sin fecha vencida)?		SI	NO	NV	NA
39	¿El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados?	(Si marca SI, pase a la pregunta 40)	SI	NO	NV	NA
39.1	¿La diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados fue reportado al programa, por el CAE?		SI	NO	NV	NA
40	¿El CAE verifica y firma el acta de entrega/recepción de alimentos en señal de conformidad?		SI	NO	NV	NA

B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE

41	¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Cal Warmar?		SI	NO	NV	NA
42	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de foca de contaminación como redes sanitarias o huancales, establos, camarcitos?		SI	NO	NV	NA
43	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales a resaca?		SI	NO	NV	NA
44	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado?		SI	NO	NV	NA
45	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?		SI	NO	NV	NA
46	¿Primero a cargo del almacén de alimentos usa indumentaria limpia y completa (casaca, tapabocas/mascarilla y otros cubreojos)?		SI	NO	NV	NA
47	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin padlocks, sin fecha vencida y otros cubreojos)?		SI	NO	NV	NA
48	¿Los productos almacenados en el almacén tienen registro sanitario?		SI	NO	NV	NA
49	¿Los productos almacenados en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (mínimo 30 días)?		SI	NO	NV	NA
50	¿Alimentos en el almacén son rotulados sobre marcas, parihuales (marcas), etiquetas, latas?		SI	NO	NV	NA
51	¿Hay un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Inventario)?		SI	NO	NV	NA
52	¿El CAE garantiza y verifica el funcionamiento del almacén en la IE?		SI	NO	NV	NA

C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR

53	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a este estado/periodo de atención?	(Si marca NO o NV, pase a la pregunta 6)	SI	NO	NV	NA
53.1	¿Si marca "SI", precisar la fecha de distribución de los alimentos?	3.31.03.123				
54	¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la IE?		SI	NO	NV	NA
55	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos (sea los alumnos matriculados)?		SI	NO	NV	NA
56	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		SI	NO	NV	NA
57	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin padlocks, sin fecha vencida, sin fecha vencida)?		SI	NO	NV	NA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL ANCASH**  
**VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALIWARIMA**

CORRIDO N° V-6185-2023 ANC-G

---

**MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR**

Registro Regional: 840154203  
 Teléfono Nacional: 045996682

84. ¿Se halla en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?  
 85. ¿La persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia y completa (mascarilla, guantes/mascarilla y vestimenta adecuada)?  
 86. ¿La división de los alimentos y armado de canastas se realiza con cuidado para evitar la contaminación?  
 87. ¿Se ingresan y se guardan en el almacén los alimentos en condiciones que queden al margen de la contaminación?  
 88. ¿Se solicita cuota para gastos de la entrega de alimentos?  
 89. ¿El CAE tiene el control y registra la cantidad de usuarios atendidos, así como de cada producto entregado?  
 90. ¿El CAE verifica y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la IE?

**V. SOBRE LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

91. ¿TRANSPARENCIA  
 91.1. ¿Es accesible (fácil de encontrar y obtener) la información que brinda el Miembro del CAE?  
 91.2. ¿Es oportuna (información apropiada, a tiempo) la información que brinda el Miembro del CAE?  
 91.3. ¿Es comprensible (claro) la información que brinda el Miembro del CAE?  
 92. ¿NEUTRALIDAD (Imparcialidad)  
 92.1. ¿Algun operador del programa / o miembro del CAE (o servidor público) está afiliado al programa Cali Warima?  
 92.2. ¿Algun operador del programa / o miembro del CAE (o servidor público) está afiliado al programa Cali Warima?  
 92.3. ¿Algun operador del programa / o miembro del CAE (o servidor público) está afiliado al programa Cali Warima?

93. OBSERVACIONES (o diferencias)  
La información sobre el cupo entregado en la IE, por lo que se demora en recibir la información.  
Seguimiento. Por la falta de 3 raciones solo se entregó a 260 usuarios, los otros 3 recibían la ración en la segunda entrega.

94. RECOMENDACIONES

---

FECHA FINAL de la entrevista: 13 JUN 2023 HORA FINAL de la entrevista: 10:45

BAJO EL INTERMEDIARIO DEL CAE o FIANCADO/AUTORIZADO O BAJO LA APLICACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALIWARIMA

FECHA DEL INFORME DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE MONITOREA Y CONTROLA CON EL REGISTRO DE LA OBSERVACIÓN

Nombre	Apellido	Fecha	Firma
<u>SR. P. MORALES</u>	<u>MORALES</u>	<u>13/06/2023</u>	<u>[Firma]</u>
<u>SR. P. MORALES</u>	<u>MORALES</u>	<u>13/06/2023</u>	<u>[Firma]</u>
<u>SR. P. MORALES</u>	<u>MORALES</u>	<u>13/06/2023</u>	<u>[Firma]</u>
<u>SR. P. MORALES</u>	<u>MORALES</u>	<u>13/06/2023</u>	<u>[Firma]</u>

ANEXO 02

REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 39698 - [COPIA CAE]

EDUCATIVA (CARGA)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

DEPARTAMENTO

DISTRITO

N° RUC

Cole. Proveedor

PERIODO DE ATENCIÓN

DIAS DE ATENCIÓN

CATEGORÍA	FORMA DE ATENCIÓN			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE UNIDADES	TOTAL RACIONES ATENDIDAS
	NIV. DE UNIDADES	NIV. DE RACIONES	SUB-TOTAL	NIV. DE UNIDADES	NIV. DE RACIONES	SUB-TOTAL	NIV. DE UNIDADES	NIV. DE RACIONES	SUB-TOTAL		
DESARROLLO DE PRODUCTOS											
ALIMENTOS											
FRUTAS											
VERDURAS											
GRANOS											
OTROS											

FECHA DE ENTREGA: 1 / 12 / 2023

PLAZO DE PREC. ENTREGA

COPIA CAE

FORMA DE ATENCIÓN DIVERSIFICADA

ST: Secundaria Total

CR.F.A. (ALTERNANCIA) / Centros Rurales de Formación

S.R.E. (RESIDENCIA) / Secundaria con Residencia Estable

S.R.E. (NO RESIDENCIA) / Secundaria sin Residencia

Comde de Alimentación Escolar o persona autorizada consignar en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos si huella dactilar por ser necesaria, esta proveedora deberá registrar el observatorio y copias Proveedora, dicha condición.

te do, Entrega, el jueves 23 de Mar

Foto 01: Acta de Entrega y Recepción de Alimentos sin información del responsable de la recepción de los alimentos.